CONTRATO No: JEP- 1798 -2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Atención a la Ciudadanía en la orientación, trámite y gestión de los diferentes canales de atención, así como en la proyección de PQRSDF, apoyo a las actividades de participación ciudadana en territorio y capacitaciones requeridas para la implementación del punto 5 del Acuerdo Final con enfoque sistémico.

PLAZO DE EJECUCIÓN:		
El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El término de inicio de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio previa afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL).	Fecha de Inicio: 2025-11-07	Fecha de Terminación: 2026-07-31

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025, en las instalaciones de la JEP, se reunieron MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES, identificada con cédula de ciudadanía número 40.431.018 de Acacías - Meta y CONSTANZA EUGENIA CAÑÓN CHARRY, identificada con cédula de ciudadanía número 51.713.734 de Bogotá, en su calidad de CONTRATISTA y SUPERVISORA, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

REQUISITO DE EJECUCIÓN	FECHA
Registro Presupuestal No.: VF - RP 51725 , RP 923625	07-11-2025
Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (Persona natural).	07-11-2025
Pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Según corresponda).	N/A
Aprobación de garantías.	07-11-2025
Carta de aprobación vigencias futuras (Si aplica).	N/A

Para el efecto, la **SUPERVISOR/A** manifiesta que ha verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES
CONTRATISTA

CONSTANZA EUGENIA CAÑÓN CHARRY
SUPERVISOR/INTERVENTOR

Proyectó: Yamiht Fernando Ortiz Vargas
Revisó: Constanza Eugenia Cañón Charry - (Jefe-OAAC)
Aprobó: Constanza Eugenia Cañón Charry - (Jefe-OAAC)